

*Madrid, 19 de mayo de 2011*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 12 de mayo de 2011

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.195 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. Central Nuclear Santa María de Garoña: Propuesta de Revisión nº 32 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas.
2. Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria sobre reevaluación de seguridad de centrales nucleares en operación derivada del accidente de Fukushima.
3. Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria sobre situaciones extremas con pérdida de grandes áreas de las centrales.
4. Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria por la que se requiere la realización de un Programa de vigilancia radiológica en el interior de los edificios de las centrales nucleares en operación.
5. Propuesta de prórroga de autorización de Express Truck, S.A. para ejercer actividades de transporte de materiales nucleares.
6. Propuesta de autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Río Hortega.

7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 7.1 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración entre el CSN, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ENRESA, el Instituto de Salud Carlos III y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).
  - 7.2 Propuesta para el establecimiento de un Acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid para participar en la Plataforma MELODI.
8. Propuesta de Informe Anual del CSN al Congreso de los Diputados y al Senado 2010 y Resumen. Borrador 2.

*Trámite simplificado*
9. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
10. Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
14. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten
  - 14.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.
  - 14.3 Consejero Antonio Colino Martínez
  - 14.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
15. Comisiones del Consejo y Comités.
16. Cumplimiento de encargos del Consejo.
17. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 17.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 17.2 Delegaciones en la Secretaria General.
  - 17.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
18. Informe de los Directores Técnicos.
19. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.195 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2011.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.195 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 11 de mayo de 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 32 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable, con una condición, a la Revisión 32 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondiente a la solicitud 29A del titular.

La solicitud del titular se basa en la disponibilidad de nuevos y mas precisos cálculos de la fluencia neutrónica y en la aplicación de nuevas ediciones del Apéndice G de la Sección XI del Código ASME que modifican las curvas de Presión-Temperatura de la vasija del reactor y las ETFM en la Figura 3.4.10-1 “Curvas de Presión-Temperatura de la Vasija”, a la cual hacen referencia la Condición Limitativa de Operación (CLO) y los Requisitos de Vigilancia (RVs) de la Especificación 3.4.10 “Límites de Presión y Temperatura del Sistema del Refrigerante del Reactor”.

La evaluación de la DSN contenida en su informe de referencia CSN/PDT/CNSMG/SMG/1104/150 propone la aceptación de la solicitud del titular con la condición siguiente: “La validez de las Curvas Presión-Temperatura de la Vasija está limitada a 33,68 Años Efectivos a Plena Potencia”.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN, y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con una condición, la Revisión 32 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de la central nuclear de Santa María de Garoña, correspondiente a la solicitud 29A del titular, en los términos presentados.

2. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE REEVALUACIÓN DE SEGURIDAD DE CENTRALES NUCLEARES EN OPERACIÓN DERIVADA DEL ACCIDENTE DE FUKUSHIMA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la propuesta de Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre reevaluación de seguridad de centrales nucleares en operación derivada del accidente de Fukushima.

El Consejo ha debatido la propuesta de la DSN y, **ACUERDA** aplazar este asunto a la próxima reunión del Consejo.

3. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE SITUACIONES EXTREMAS CON PÉRDIDA DE GRANDES ÁREAS DE LAS CENTRALES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la propuesta de Instrucción Técnica Complementaria sobre situaciones extremas con pérdida de grandes áreas de las centrales.

El Consejo ha debatido la propuesta de la DSN y, **ACUERDA** aplazar este asunto a la próxima reunión del Consejo.

4. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA POR LA QUE SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS DE LAS CENTRALES NUCLEARES EN OPERACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) por las que se requiere la realización de un Programa de vigilancia radiológica en el interior de los edificios de las centrales nucleares en operación.

La propuesta tiene por objeto la realización, por parte de cada central nuclear en operación (excepto en la central de Ascó que ya lo hizo), de un programa especial de vigilancia radiológica, que incluya actuaciones específicas para la detección y eliminación de eventuales contaminaciones en áreas interiores de edificios o estructuras no sometidas a vigilancia radiológica.

El titular deberá realizar, en primer lugar, un análisis de las prácticas realizadas que hayan podido dar lugar a la presencia de contaminación, tales como:

-Vertidos, con carácter periódico o esporádico, en los sistemas de recogida, evacuación o gestión de líquidos disponibles en el interior de los edificios, o estructuras de la central.

- Cualquier otra operación de acondicionamiento o limpieza de componentes o materiales potencialmente contaminados que haya podido resultar en la contaminación del interior de los edificios o estructuras de la central.

El programa especial de vigilancia radiológica deberá cubrir todos los recintos interiores a los edificios o estructuras de la central para los que no se realiza una vigilancia radiológica, estableciendo una sistemática más detallada y precisa para las áreas identificadas con mayor riesgo de contaminación.

Antes de seis meses tras la emisión de esta ITC, el titular deberá remitir al CSN un informe con los resultados de todos los análisis radiológicos citados en los puntos anteriores.

Adicionalmente, el titular revisará el diseño de la instalación para valorar posibles comunicaciones entre áreas convencionales y áreas radiológicas dentro del emplazamiento.

Antes de un año tras la emisión de esta ITC deberá remitir un informe al CSN informando de los resultados de esta revisión.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad **ACUERDA** aprobar las Instrucciones Técnicas Complementarias por las que se requiere la realización de un Programa de vigilancia radiológica en el interior de los edificios de las centrales nucleares en operación, en los términos propuestos por la DPR.

5. PROPUESTA DE PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN DE EXPRESS TRUCK, S.A. PARA EJERCER ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE MATERIALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la prórroga de la autorización de Express Truck, S.A. (ETSA) para ejercer actividades de transporte de materiales nucleares de la categoría III, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 158/1995, sobre protección física de materiales nucleares.

La propuesta tiene por objeto la prórroga de la autorización conforme al Real Decreto 158/1995, sobre protección física de materiales nucleares, para un nuevo periodo de dos años al expirar la autorización vigente el 26 de mayo de 2011.

En la evaluación del CSN se han identificado algunos aspectos de mejora documental que se requerirán al titular mediante carta de la DSN.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta de la DSN y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA**, informar favorablemente la prórroga por un periodo de dos años de la autorización de Express Truck, S.A. (ETSA) para ejercer actividades de transporte de materiales nucleares de la categoría III, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 158/1995, sobre protección física de

materiales nucleares. Asimismo, la DSN en su requerimiento adicional al titular fijará el plazo de un mes para llevarse a cabo.

6. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (SPR) DEL HOSPITAL RÍO HORTEGA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Rio Hortega, con sede en Valladolid.

La propuesta tiene por objeto el cambio de denominación, que pasa a ser “SPR del Hospital Clínico Universitario de Valladolid”, y la actualización del ámbito de actuación, adecuándolo a las instalaciones asignadas por la Gerencia Regional de Salud del Servicio de Salud de la Junta de Castilla y León (SACYL), para llevar a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica de las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico. Asimismo se autoriza la realización de las pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas.

La DPR en su evaluación propone aceptar la solicitud del titular ya que el SPR dispone de personal y recursos técnicos así como los procedimientos necesarios para el desarrollo de las actividades solicitadas.

El Pleno del Consejo ha analizado la solicitud y la propuesta de la DPR, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Rio Hortega, en los términos presentados.

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

7.1 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración entre el CSN, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ENRESA, el Instituto de Salud Carlos III y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración entre el CSN, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (MSPSI), ENRESA, el Instituto de Salud Carlos III (ISC-III) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

La propuesta de Convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el CSN, el MSPSI, ENRESA, el ISC-III y la UIMP para la organización de un “Encuentro sobre protección radiológica y salud”, en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez

Pelayo (UIMP). El Encuentro se celebrará del 4 al 6 de julio de 2011 en Santander y su coste es de 42.580 €, de los que el CSN aportará 17.290 €

La Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) ha informado favorablemente la propuesta de Convenio.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del GTP y, por unanimidad **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración entre el CSN, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ENRESA, el Instituto de Salud Carlos III y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con una aportación económica del CSN de 17.290 €

## 7.2 Propuesta para el establecimiento de un Acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid para participar en la Plataforma MELODI.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta conjunta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento y de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, relativa a la aprobación del establecimiento de un Acuerdo Específico de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) para participar en la Plataforma europea MELODI (*"Multidisciplinary European Low Dose Initiative"*) sobre los efectos asociados a las bajas dosis de radiación.

Los objetivos específicos del Acuerdo son los siguientes:

- Definir la forma en que se organizarán las Partes para atender los compromisos que se adquieren como consecuencia de su participación en la Asociación MELODI.
- Garantizar que se realizan las tareas necesarias de difusión de las actividades de la Asociación MELODI a las organizaciones españolas interesadas.
- Establecer la forma de financiación de los gastos necesarios para llevar a cabo estas actividades.

La vigencia del Acuerdo que se propone será desde el momento de su firma hasta el 31 de diciembre de 2015 y el coste total es de 45.000 € de los cuales el CSN aporta el 50%, resultando 26.550 € IVA incluido.

La propuesta ha sido analizada por la Comisión de Formación e I+D y por la Subdirección de Asesoría Jurídica que han dado su conformidad.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta conjunta la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento y de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad **ACUERDA** aprobar el Acuerdo

Específico de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) para participar en la Plataforma europea MELODI sobre los efectos asociados a las bajas dosis de radiación, en los términos presentados.

8. PROPUESTA DE INFORME ANUAL DEL CSN AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO 2010 Y RESUMEN. BORRADOR 2.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación del Informe anual del CSN al Parlamento y de su Informe resumen, correspondiente a las actividades realizadas en el año 2010.

El Pleno del Consejo que ha estudiado la propuesta de la Secretaría General, realizando comentarios previos, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Informe anual del CSN 2010 al Congreso de los Diputados y al Senado.

Asimismo, el Pleno pone de manifiesto que este Informe no contiene los indicadores de funcionamiento de las centrales nucleares, debiendo proceder la DSN a su elaboración, y **ACUERDA** que habrá de estar disponible antes de la próxima comparecencia de la Presidenta sobre Informe anual, en el Congreso de los Diputados.

#### *Trámite simplificado*

9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

##### Por parte de la DPR:

- IBATECH TECNOLOGÍA S.L.U. (IRA-3104): Madrid.

Autorización de funcionamiento.

##### Por parte del SCAR:

- FUNDACIÓ PRIVADA PARC CIENTIFIC DE BARCELONA (IRA-2548) Barcelona.

Autorización de modificación.

- RENOLIT IBÉRICA S.A. (IRA-0353): Barcelona.

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/PV/IEV/PM/IRA-3104/2011

- CSN-GC/MO/IRA-2548/2011
- CSN-GC/MO/IRA-0353/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las tres autorizaciones en los términos presentados.

10. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del siete al trece de mayo de 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

14.1.1 Segunda versión del programa y declaración preliminar de la Cumbre Interministerial sobre Seguridad Nuclear, 20 a 24 de junio de 2011.

14.1.2 Mociones de los Ayuntamientos y/o Acuerdos plenarios de las siguientes entidades, (Repartidos previamente al Pleno, según su entrada en el Consejo).

-Ayuntamiento de Gandía

- Ayuntamiento de Paterna
- Ayuntamiento de San Cebriá de Vallalta
- Ayuntamiento de Solsona
- Ayuntamiento d' Abrera
- Ayuntamiento de Cambrils

14.1.3 Informe y anexos de la 15ª reunión de Grupo de Reguladores de Seguridad Nuclear (ENSREG).

14.1.4 Nota de la reunión con la Comisión Europea sobre los preparativos en materia de comunicación de la I Conferencia Europea de Seguridad Nuclear.

14.1.5 Informe y anexos sobre la 28ª Reunión de la Asociación Internacional de Reguladores Nucleares, INRA.

14.1.6 Informe preliminar de las pruebas de resitencia en el Reino Unido.

14.1.7 Objetivo y alcance de la Misión “peer-review” del OIEA a Japón.

14.1.8 Publicaciones:

- Red de estaciones automáticas de vigilancia radiológica ambiental (REA) del CSN. Operación y resultados. Años 2008 y 2009.
- Instrucción del Consejo IS-30, sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares.

14.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.

14.2.1 El consejero informa de la reunión mantenida entre el CSN y el “*European Nuclear Safety Training and Tutoring Institute*” (ENSTTI).

14.3 Consejero Antonio Colino Martínez.

14.3.1 El consejero pone de manifiesto la distinción como Miembro de Honor de la SEPR concedida al consejero Fernández Moreno en el marco de la reunión conjunta de las Sociedades Españolas de Protección Radiológica y de Física Médica celebrada recientemente en Sevilla.

14.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

14.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1193, correspondiente a la reunión celebrada el 27 de abril de 2011.

14.4.2 Acta firmada del Pleno nº 1194, correspondiente a la reunión celebrada el 4 de mayo de 2011.

14.4.3 Resultados de la inspección reactiva a C. N. Ascó el 4 y 5 de mayo de 2011.

15. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

15.1 Comisión de Relaciones Externas: La Presidenta distribuye el acta de la reunión celebrada el 29 de abril de 2011.

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

17.1 Delegaciones en la Presidenta.

17.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 05/05/2011: Prórroga de licencias de supervisor (11) y de operador (14) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/05/2011: Concesión de licencias de supervisor (4) y de operador (2) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 29/04/2011: Concesión de acreditaciones para dirigir (7) y operar (73) instalaciones de rayos X.

17.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 25/04/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1342.
- Resolución de 25/04/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2055.

17.1.3 Delegaciones en la Secretaria General.

- Resolución de 18/04/2011: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de Rayos X de la firma Nikon modelo XTV 130, de Propelec S.A.

- Resolución de 18/04/2011: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo NHM-X257 para incluir el equipo de la firma Gylop Italia SPA, modelo Dymond 80, de Sartorius Mechatronics Spain S.A.U.

#### 17.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. DPR.

- Resolución de 25/04/2011: Apercibimiento a IRA-2315.
- Resolución de 27/04/2011: Apercibimiento a RX/CR-1194.
- Resolución de 27/04/2011: Apercibimiento a IRA-752.

##### 17.2.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 20/04/2011: Notificación a IRA-2965.
- Resolución de 29/04/2011: Notificación a IRA-0400.
- Resolución de 29/04/2011: Notificación a IRA-3059.
- Resolución de 03/05/2011: Notificación a IRA-2187.
- Resolución de 05/05/2011: Notificación a IRA-1709.

#### 18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

#### 19. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas del día diecinueve de mayo de dos mil once.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA